

# Decre. de PERSONAL

REF.: INICIO PROCESO DE CALIFICACIÓN  
PERÍODO 2021- 2022.

TREHUACO, 13 SEP 2022

DECRETO ALCALDICO N° 0628 /

## VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.  
b) El D.F.L. N° 1-3.063 de 1980, del Ministerio del Interior, lo estipulado en el Art. 53 del Reglamento Municipal de Calificaciones.  
c) Ley N° 19.378 de Abril de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" y sus modificaciones posteriores.  
d) Decreto Alcaldicio N° 629 de fecha 21 de Octubre de 1998, que aprueba el Reglamento de Calificaciones del Departamento de Salud Municipal de Trehuaco.

## DECRETO:

1.- **INICIESE** el Proceso Calificatorio 2021 - 2022 correspondiente al periodo 01 de Septiembre de 2021 al 31 de Agosto de 2022, al Personal del Sistema de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



REE/LCR/EAV/VAE/mmb.-

### Distribución:

- Director CESFAM. Trehuaco
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldicios

